CORPORACION Comunicar proyectos culturales	**CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Fecha Elaboración: 22-07-2024
		Formato: Adm_02

ORDEN DE SERVICIO N°:

Fecha: Bogotá, septiembre 2 de 2024

Contratante:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: LAURA ANDREA VASQUEZ
Nit / C.C.: 1098714081
Dirección: CALLE 1A #25A-64 T**eléfono:** 3043880296
Correo Electrónico: laurisandu@gmail.com

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
FORMACIÓN – EMPRENDE CON EL ARTE - Elaboración de un documento de propuesta y metodología para el desarrollo del proceso de formación Emprende con el Arte: con énfasis en diseño, gestión e innovación de productos artísticos y culturales. Segunda parte	$2.300.000,oo
Total: $ 2.300.000 (Dos millones trescientos mil pesos mcte)	$2.300.000,oo

Observaciones:

- **Duración del Servicio:** El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C durante el mes de septiembre
- **Condiciones de Pago:** El pago se realizará en un solo desembolso una vez entregado la primera parte del documento contratado, a finales del mes de septiiembre 2024
- **Medio de Pago:** Transferencia electrónica a la cuenta de la Contratista
 CUENTA DE AHORROS BANCO CAJA SOCIAL
 Número de cuenta: **24040289869**

Clausulas:

OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

SUPERVICION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE.

CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad

Firmas:



Firma: _____
CONTRATANTE
Patricia Briceño Cárdenas
CC: 51775412 de Bogotá
Coordinadora del Proyecto
CORPORACIÓN COMUNICAR



Firma: _____
CONTRATISTA
LAURA ANDREA VASQUEZ
Cédula: 1098714081

Notas: Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.